

Signatura: EB 2012/LOT/P.13
Fecha: 9 de noviembre de 2012
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Memorando del Presidente

Propuesta de financiación suplementaria a la República Democrática Federal de Nepal para el

Proyecto del Fondo para la Reducción de la Pobreza – Fase II

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Benoit Thierry
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2234
Correo electrónico: b.thierry@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Para aprobación

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación suplementaria en forma de préstamo y de donación suplementaria con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda a la República Democrática Federal de Nepal para el Proyecto del Fondo para la Reducción de la Pobreza – Fase II, que figura en el párrafo 16, así como las modificaciones del convenio de financiación que figuran en el párrafo 12.

Memorando del Presidente

Propuesta de financiación suplementaria a la República Democrática Federal de Nepal para el Proyecto del Fondo para la Reducción de la Pobreza – Fase II

I. Antecedentes

1. El Fondo para la Reducción de la Pobreza fue constituido como un instrumento comunitario en pro del desarrollo destinado a abordar los problemas de la pobreza rural y la exclusión social, que están relacionados entre sí. En abril de 2004, la Asociación Internacional de Fomento (AIF) concedió una donación de USD 15 millones para financiar el Proyecto del Fondo para la Reducción de la Pobreza – Fase I. Ese proyecto, concebido a título experimental, se ejecutó en seis distritos elegidos en función de su índice de desarrollo humano y su ubicación geográfica, así como de su inserción en zonas afectadas por conflictos. Una vez completada la fase organizativa inicial del proyecto, el ritmo de ejecución se aceleró rápidamente a raíz de las demandas de las comunidades rurales, que fueron mayores que las previstas, y en constante aumento. Tras el proceso de consolidación de la paz y los acuerdos a que llegaron los partidos surgió un nuevo compromiso para atacar la desigualdad y la pobreza en el país. En la segunda fase del proyecto se están usando los mismos mecanismos de focalización y las mismas características de beneficiarios que en la primera fase, pero se está ampliando el alcance a escala nacional, de manera gradual, agregando 15 distritos por año.
2. El FIDA comenzó a prestar apoyo al Proyecto del Fondo para la Reducción de la Pobreza – Fase II en 2007, tras la aprobación por parte de la Junta Ejecutiva el 13 de diciembre de ese año, con una financiación por valor de DEG 2,5 millones mediante una donación con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda (equivalente a USD 4 millones). El objetivo de desarrollo de esta fase del proyecto es mejorar las condiciones de vida, fomentar los medios de subsistencia y promover el empoderamiento de la población rural pobre, prestando especial atención a los grupos que tradicionalmente se han marginado por motivos de género, origen étnico, casta y ubicación geográfica. Asimismo, se presta apoyo a las mejoras en la infraestructura, la realización de actividades generadoras de ingresos y el aumento de la participación ciudadana en los procesos comunitarios de adopción de decisiones. Las actividades generadoras de ingresos y el desarrollo de la infraestructura comunitaria están generando empleo.
3. Dados los buenos resultados del proyecto tanto desde el punto de vista financiero como técnico, que han permitido beneficiar a los grupos objetivo y generar mayores niveles de ingresos y bienestar, el Banco Mundial aprobó una asignación adicional por valor de USD 65 millones, complementada por una cuantía de USD 10 millones

financiado por el Fondo fiduciario de múltiples donantes del Programa de respuesta a la crisis mundial de los alimentos. Al mismo tiempo, la fecha de terminación del proyecto se prorrogó hasta el 30 de junio de 2014 y la fecha de cierre de la donación hasta el 31 de diciembre del mismo año.

II. Justificación y fundamento

4. En el contexto de los excelentes resultados globales obtenidos, el principal desafío que enfrenta el Proyecto del Fondo para la Reducción de la Pobreza para los años venideros es garantizar la sostenibilidad de los beneficios que se han logrado para los grupos objetivo. El Banco Mundial está considerando la posibilidad de financiar una tercera y última fase (2013-2016), que permitiría ampliar la aplicación del proyecto a todo el país, pero que también allanaría el camino para su integración en las instituciones y los mecanismos gubernamentales.
5. En este contexto, la financiación suplementaria del FIDA propuesta se destinará a las actividades previstas originalmente. Permitirá apoyar el fortalecimiento de la sostenibilidad de los logros del proyecto en cuatro esferas fundamentales determinadas de manera conjunta con el grupo objetivo, a saber: i) *instituciones comunitarias*: la miríada de organizaciones comunitarias creadas por el proyecto que aún dependen en gran medida de la asistencia prestada por las organizaciones asociadas para alcanzar sus objetivos. Es necesario aplicar un enfoque organizado para fortalecer la autonomía de las organizaciones comunitarias por medio de su reclasificación gradual y su federación en cooperativas, redes o pequeñas empresas, y mediante la mejora de los vínculos con las entidades públicas y los proveedores de servicios locales; ii) *vínculos con el mercado*: las actividades generadoras de ingresos están extremadamente diversificadas y no toman adecuadamente en cuenta la demanda fuera de los mercados locales. A fin de mantener el mayor nivel de ingresos logrado, los miembros de las organizaciones comunitarias necesitan mejor información comercial para crear polos de producción, desarrollar las empresas en función de la demanda del mercado y acceder a mercados rentables, para lo cual el proyecto recientemente adoptó un nuevo enfoque de desarrollo zonal basado en las actividades; iii) *acceso a los servicios financieros*: la tasa media de reembolso de los fondos rotatorios y la tasa media de interés son bajas (76% y 6%, respectivamente). Además, el reducido número de miembros, el bajo nivel del volumen de negocios, y la escasez de fondos internos y capacidad de gestión limitan las posibilidades de que la mayoría de los fondos rotatorios de las organizaciones comunitarias lleguen a ser sostenibles. Estas organizaciones deben mejorar la gestión de dichos fondos para evitar la erosión de los mismos, pero las medidas tomadas en este sentido deben acompañarse del fortalecimiento de los vínculos con instituciones financieras sostenibles del sector bancario o cooperativo, y iv) *focalización*: algunas comunidades muy marginadas (que representan alrededor del 2% de la población objetivo) no se ven beneficiadas por los servicios del proyecto debido a factores socioculturales específicos. Se aplicarán medidas especiales para poder beneficiar a este grupo objetivo concreto, por conducto de una nueva estrategia recientemente aprobada por el proyecto.
6. El FIDA contribuirá a la sostenibilidad del Proyecto del Fondo para la Reducción de la Pobreza por medio del establecimiento de un sistema de gestión de los conocimientos que permitirá recopilar y analizar las buenas prácticas en las cuatro esferas antes mencionadas, y que facilitará la ampliación de escala de todo el proyecto a través de diversos instrumentos de intercambio de conocimientos. Asimismo, el Fondo promoverá el acceso sostenible de las organizaciones comunitarias y sus miembros a los recursos financieros, gracias al fortalecimiento de la capacidad de estas para administrar eficazmente sus fondos rotatorios y establecer conexiones con el sector financiero formal. Si bien la contribución del

FIDA es pequeña, el diseño propuesto aportará un claro valor agregado al proyecto al establecer enfoques y fomentar la capacidad y el uso de instrumentos para impulsar la ampliación de escala, incluso en nuevas zonas de intervención del proyecto.

III. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

7. Las cuentas y los registros del proyecto se seguirán llevando de conformidad con las prácticas de contabilidad aceptadas. Se aplicará la práctica utilizada en otros proyectos del FIDA en Nepal que emplean un sistema de contabilidad por partida doble. Por lo tanto, el proyecto se ajustará al sistema de contabilidad del Gobierno de Nepal, y también se llevará un libro de contabilidad y registro independientes en los que se reflejarán los gastos del proyecto desglosados por categorías y componentes, subcomponentes o actividades.
8. **Flujo de fondos.** Se abrirá una cuenta especial complementaria en un banco aceptable para el FIDA, a través de la cual se canalizará la financiación suplementaria aportada por este.
9. **Auditorías.** El FIDA solicita que las cuentas del proyecto sean comprobadas de conformidad con principios de auditoría aceptables para el Fondo y con las Directrices para la auditoría de proyectos, y por auditores independientes aceptables para el Fondo.

IV. Costos y financiación del proyecto.

10. El total de los costos adicionales del proyecto (financiación suplementaria) se estima en USD 11,26 millones, aproximadamente. Estos serán financiados conjuntamente por Nepal (en un monto de alrededor de USD 1,26 millones que cubrirá los impuestos y derechos) y el FIDA. Dada la situación de Nepal en relación con el marco de sostenibilidad de la deuda, la financiación suplementaria se proporcionará sobre la base de un préstamo del 50% y una donación del 50%; el préstamo será equivalente a DEG 3,25 millones (USD 5 millones, aproximadamente), y la donación con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda equivaldrá a DEG 3,25 millones (USD 5 millones, aproximadamente) por un total de DEG 6,5 millones (equivalente a USD 10 millones). Las condiciones del préstamo serán muy favorables y se aplicará un cargo por servicio del 0,75% anual para un período de 40 años, incluido un período de gracia de 10 años.
11. La financiación suplementaria del FIDA se destinará a las siguientes categorías de gastos: i) fomento de la capacidad y asistencia técnica (6,8%); ii) fondos rotatorios (17,8%); iii) capacitación y talleres (59,9%); iv) equipo (2,7%); v) costos operativos (4,4%); y categorías no asignadas (8,4%).

V. Propuestas de modificación al convenio de donación para el proyecto

12. Tras la aprobación por parte de la Junta Ejecutiva, el convenio de donación para el proyecto vigente, con inclusión de los anexos 1 y 2, se modificará a fin de incorporar la financiación suplementaria y otros cambios necesarios. Las modificaciones incluyen una prórroga de la fecha de terminación del proyecto al 30 de junio de 2017 y de la fecha de cierre de la financiación al 31 de diciembre de 2017. Esta financiación suplementaria no implica ninguna modificación de la descripción del proyecto y se utilizará para financiar las actividades previstas originalmente.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

13. Una modificación al convenio de donación para el proyecto vigente entre la República Democrática Federal de Nepal y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación adicional propuesta a la República Democrática Federal de Nepal.
14. Nepal está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
15. Me consta que la financiación suplementaria propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.

VII. Recomendación

16. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación suplementaria propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Democrática Federal de Nepal, por una cuantía equivalente a tres millones doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 3 250 000 millones), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a República Democrática Federal de Nepal, por una cuantía equivalente a tres millones doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 3 250 000 millones), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente